

### ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 8 de febrero de 2019.	<b>1.2 Hora de inicio:</b> 10:35 hrs.	<b>1.3 Hora de término:</b> 14:50 hrs.
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable:</b> Proyecto de urbanización y loteo "Costa de Montemar VI Etapa.		<b>1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> Construcción.
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> Lote ROL N°605-8 y ROL 612-4. Calle Cornisa S/N°, extremo sur, Comuna de Concón.	<b>Comuna (s):</b> Concón.	<b>Región (es):</b> Valparaíso.
<b>1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable:</b> Sociedad Urbanizadora Reñaca Concón S.A.		<b>Domicilio:</b> Flor de Azucena 111, Oficina 71-B, Las Condes.
<b>RUT o RUN:</b> 94.046.000-K.	<b>Teléfono:</b> 2-26965518.	<b>Correo electrónico:</b> imontemar@reconsa.cl
<b>1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable:</b> Juan Ignacio Soza Donoso.		<b>Domicilio:</b> Flor de Azucena 111, Oficina 71-B, Las Condes.
<b>RUN:</b> 7.011.344-9	<b>Teléfono:</b> 2-26965518.	<b>Correo electrónico:</b> imontemar@reconsa.cl
<b>1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable:</b> Nelson Rodríguez Molina.		<b>Domicilio:</b> Camino Concón-Reñaca S/N°, esquina Av. Blanca Estela, Concón.
<b>RUN:</b> 13.247.084-7.	<b>Teléfono:</b> 966275594.	<b>Correo electrónico:</b> nrodriguez@reconsa.cl
<b>1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental:</b> (Marque con x según corresponda)    SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
<b>2.1 Programada:</b> <input type="checkbox"/>	<b>2.2 No programada:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Denuncia <input checked="" type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (Detallar motivo brevemente)

### 3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Estado de ejecución del proyecto.

### 4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

-----

### 5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)

SI \_\_\_\_\_ NO X

En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:

5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):

SI \_\_\_\_\_ NO X

En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:

### 6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI X NO \_\_\_\_\_ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- |  |                      |
|--|----------------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización   | SI <u>X</u> NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente  | SI <u>X</u> NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección   | SI <u>X</u> NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <u>X</u> NO _____ |

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda )

Inspección Ocular: <u>X</u>	Captura Fotográfica: <u>X</u>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: <u>X</u>
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: <u>X</u>	(especificar):

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI X NO \_\_\_\_\_

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI X NO \_\_\_\_\_

## 7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

-----

## 8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

### Estación 1: Sala de reuniones

- Por parte de RECONSA, atiende y acompaña la inspección Nelson Rodríguez, Subgerente Técnico y Erick Mujica, Administrador de Obra.
- Al momento de la inspección, se consulta por el estado de avance del proyecto de urbanización, a lo que Nelson Rodríguez informa que el proyecto presenta un 90% de avance, encontrándose la calle Cornisa asfaltada, las obras de muros de contención y escalera ejecutadas. Además, se encuentran instalados los servicios (energía eléctrica, red de agua potable y alcantarillado y colector de aguas lluvias). El 10% de las obras restantes, corresponde a obras de terminación que se están ejecutando.
- Consultado respecto a la finalización de los trabajos, el Sr. Rodríguez informa que se contempla terminar la construcción de las obras a mediados de marzo de 2019.
- Se consulta por el material removido, a lo que el Sr. Rodríguez informa que el material removido fue básicamente utilizado par relleno de los muros de contención.
- Se solicita planimetría del proyecto, a lo que el Sr. Rodríguez hace entrega en formado digital del plano del proyecto de urbanización L131.6 versión 1 de fecha 01/2017.
- Consultado respecto a si el proyecto de urbanización requirió material árido externo para las obras, Nelson Rodríguez informa que no se ha requerido material árido externo.

### Estación 2: Sector de urbanización del proyecto

- En terreno se constata el asfaltado de la calle cornisa, los muros de contención oriente y poniente, y la escalera que conecta con la Avenida Borgoño.
- Al momento de la inspección, se realizan trabajos de enchapado de los muros de contención con material prefabricado, según lo informado por Nelson Rodríguez.
- Se efectúa recorrido a lo largo y ancho de la calle Cornisa, procediéndose a efectuar mediciones con GPS marca Garmin 64s en distintos puntos de dicha calle.
- Al final de la calle, se aprecia en terreno colindante restos de residuos de construcción del proyecto de urbanización (restos de hormigón, celdas de drenaje plásticas), respecto a los cuales el Sr. Rodríguez informa que serán retirados una vez concluyan los trabajos del proyecto. Desde el final de la calle, se visualiza hacia el sur el deslinde que marca aproximadamente el límite del santuario de la naturaleza "Campo Dunar de la punta de Concón", de las comunas de Concón y Viña del Mar" (DS N°45/2012 del Ministerio del Medio Ambiente).
- Se visualiza en terreno la altura del muro poniente y de acuerdo a lo consultado al Sr. Rodríguez, en su parte más alta la altura de dicho muro es de 8 m.
- Respecto al muro oriente, se visualiza que éste posee alturas variables, siguiendo la pendiente de la calle Cornisa. Visualmente, en su parte más alta se aprecia que dicho muro posee una altura entre 4 y 4,5 m.

- Se efectúa recorrido por la escalera que desciende hacia Avenida Borgoño constatándose que ésta colinda con sector con vegetación exótica (cañas, miosporos, higuierillas, entre otras). No se apreció la existencia de especies de flora protegida durante el recorrido.

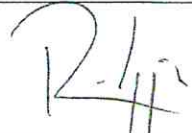
**Estación 3: Sectores de acopio de material del proyecto de urbanización**

- Al poniente del muro poniente se aprecia una meseta que fue utilizada como sector de acopio provisorio de material para las fundaciones, de acuerdo a lo informado por el Titular en respuesta a requerimiento de información de la SMA (Resolución N°44/2018 SMA VALPO). En dicha meseta se aprecian residuos de construcción y dos montículos de material acopiado. Dicha meseta colinda con sector con vegetación nativa en donde se aprecia ejemplares de doca y vauto. No se apreciaron especies de flora protegida durante el recorrido.
- Se efectúa recorrido a lo largo y ancho de cada montículo, procediéndose a efectuar mediciones con GPS marca Garmin 64s. Visualmente se en la parte más alta del primer montículo se aprecia que posee una altura aproximada entre 2,5 y 3m. y para el segundo montículo, se aprecia visualmente que éste posee entre 3,5 y 4 m. en su parte más alta.
- Se realiza recorrido al final de calle Costa de Montemar, constatándose la existencia de un segundo acopio provisorio de material. Se procede a efectuar mediciones con GPS marca Garmin 64s del perímetro del acopio y a tomar referencias respecto a su altura (entre 2 y 3 m.).
- Se consulta por el destino del material acopiado en este lugar, a lo que el Sr. Rodríguez informa que podría ser ocupado en las laterales de la escalera y lo que no se ocupe ser dispuesto en lugar autorizado.

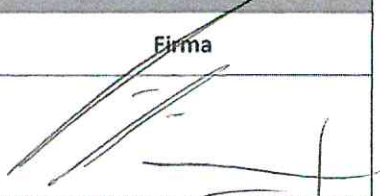
**9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR**

N°	Descripción						
1	En relación al material removido que fue depositado en botadero autorizado, acreditar guías de despacho o vales con las cantidades transportadas. Además, presentar tabla Excel con la siguiente información: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th>N°vale o guía</th> <th>Fecha ingreso a botadero autorizado</th> <th>Cantidad de material depositada (m³)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	N°vale o guía	Fecha ingreso a botadero autorizado	Cantidad de material depositada (m³)			
N°vale o guía	Fecha ingreso a botadero autorizado	Cantidad de material depositada (m³)					
2	Remitir registros fotográficos con resultado de limpieza de sectores con residuos de construcción observados durante la inspección y acreditar guías o vales de su disposición en lugar autorizado.						
<b>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)</b>							
5							
<b>Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes</b>							
Blanco N°1623, oficina 1001, Valparaíso							

**10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre	Organismo	Firma
Rodrigo García Caballero	SMA Oficina Valparaíso	

**11. OTROS ASISTENTES**

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Nelson Rodríguez Molina	RECONSA S.A.	

**12. RECEPCIÓN DEL ACTA**

<p><b>12.1</b> El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recibió copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro _____</p> <p>Observaciones: -----</p>
--	---



ORD N° 547



ANT.: Resolución de fecha siete de enero de 2019, dictada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, en la causa N°Protección-8-2019.

MAT.: Solicitud de Información

sina 1 d

Santiago, 15 FEB 2019

A: **MINISTRA ROSA AGUIRRE CARVAJAL**  
**PRESIDENTA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO**

DE: **SR. RUBÉN VERDUGO CASTILLO**  
**SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**

CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO  
PARA-SO  
NING: 8-2019 FOLIO: 14154  
FECHA: 19/02/2019  
LIBRO: Protección  
HORA: 12:47 CAULPPLC  
Escrito : Informe

1. Mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2019, se solicitó a la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA") informar al tenor del recurso de protección deducido por la Corporación Pro-Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar y la fundación Yarur Bascuñán, Rol N°Protección-8-2019. Lo anterior, en relación a la resolución descrita en el ANT. La solicitud de información fue reiterada mediante correo electrónico remitido con fecha 24 de enero de 2019.
2. El día 25 de enero de 2019, la SMA emitió el Ord. N°279, mediante el cual se dio respuesta a la solicitud de información realizada por S.S. Ilustre. En dicha respuesta se señaló que dentro de las diligencias que se encuentran pendientes en la tramitación de la denuncia ID Denuncia 61-V-2018, presentada por Cristián Araneda Oyaneder, "*...se encuentra la inspección ambiental del área del proyecto, la cual se encuentra programada para los próximos días*".
3. Sobre este punto, debe indicarse que, con fecha 8 de febrero de 2019, se llevó adelante la actividad de inspección ambiental señalada, en dependencias del Proyecto de urbanización y loteo "Costa de Montemar VI Etapa", de Sociedad Urbanizadora Reñaca Concón S.A.
4. Se adjunta al presente Oficio copia del Acta de Inspección de la actividad de fiscalización ambiental del día 8 de febrero del 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
RUBÉN VERDUGO CASTILLO  
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)  
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO  
EIS/BMA

**Adjuntos:**

- Copia de Acta de Inspección Ambiental, del día 8 de febrero de 2019, en las dependencias del Proyecto de urbanización y loteo "Costa de Montemar VI Etapa", de Sociedad Urbanizadora Reñaca Concón S.A.

**Distribución:**

- Ministra Rosa Aguirre Carvajal, presidenta de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, con domicilio en Plaza de Justicia S/N, Valparaíso.

**C.C.**

- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina regional de Valparaíso de la SMA.